

20-11-2024 5:02

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ESTUDIO PREVIO

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E.

RESPONSABLE DEL ESTUDIO : DIANA FRANCO ZAMBRANO, Subdirección Científica y Willian A Zambrano Madero, Líder del Servicio Farmacéutico

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

1. MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Cómo lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Por lo tanto la entidad debe realizar dicho análisis con anterioridad para desarrollar la actividad contractual que requiere para satisfacer su necesidad.

El artículo 25 de la ley 80 de 1993, establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y de las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato según sea el caso.

En consonancia en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones según sea el caso.

En aplicación del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 del 2011, más la publicidad ordenada por el artículo 8 de la ley 1150 del 2007, se debe verificar que la entidad estatal realice con anterioridad a la apertura del proceso de selección los estudios que justifican no solo la viabilidad de recursos sino el cumplimiento de los fines de la entidad estatal.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

De acuerdo a lo anterior, conforme a la ordenanza N° 22 de 1996 por la cual se transforma el hospital San Vicente de Arauca en una empresa social del estado, así mismo dentro del articulado se estableció que debe entenderse como una entidad de categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, la misma tendrá personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita al ente rector de la salud del departamento siendo integrante del sistema general de seguridad social en salud y sometida al régimen previsto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen adicionen, reformen o sustituyan.

Que el objeto del Hospital San Vicente de Arauca- E.S.E, será la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto adelantara las acciones de educación, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación de la salud.

Dentro de sus objetivos podemos encontrar que el Hospital SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E pretende contribuir con el desarrollo social del país, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria en la medida en que este a su alcance.

Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para el propósito, así mismo prestar los servicios de salud que la población requiera, de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles.

De igual forma, ofrecerá a las empresas promotoras de salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, así como también deberá satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento, y deberá garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos, para así poder desarrollar su objeto misional de manera efectiva.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

En consideración al acuerdo de Junta Directiva No 009 del 10 de julio del 2023 y "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en armonía a lo previsto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 49 el cual establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección de la salud, de acuerdo a lo mencionado, el HSVA, procede a elaborar el presente estudio de necesidad y conveniencia

2. CODIGOS UNSPSC

CODIGO	NOMBRE- PRODUCTO
421926	Dispositivos de dosificación y medición de medicamentos y suministros
422215	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales
422930	Dispositivos quirúrgicos de medir y productos relacionados

3. NECESIDAD Y FORMA EN LA QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital San Vicente de Arauca, es una Empresa Social del Estado, creada de orden Departamental que presta servicios de salud a usuarios del Departamento de Arauca y área de influencia, en forma integral y oportuna, con una cantidad de población de usuarios en los servicios de consulta externa y hospitalización para servicios de primer, segundo y tercer nivel que se prestan en las instalaciones físicas, dentro de este portafolio de servicios se encuentran servicios asistenciales hospitalarios cuenta con unidad de Cuidados Intensivos, Unidad Respiratoria, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, Endoscopia; los servicios quirúrgicos son: Esterilización, Quirófanos, Recuperación, Salas de Partos; los de Apoyo a la Atención son: Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio PreTransfusional, Servicio Farmacéutico.

La población objeto de atención por parte de la Entidad es altamente vulnerable encontrándose expuesta a riesgos de salud y accidentalidad que requieren la oportuna e inmediata prestación del servicio farmacéutico, así mismo, se efectúan dentro de la Institución diferentes programas de Atención básica, **Urgencias, Cirugía, Hospitalización**, entre otros; de la misma forma se presta el servicios de UCI, HOSPITALIZACIÓN que

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

conforman todo el sistema general de salud, así como tratamientos de alta complejidad y continua permanencia, por lo tanto se está en la obligación de adquirir los bienes y servicios que requieren los beneficiarios de la institución.

En atención a los diferentes servicios que presta el HSVA y dentro de ellos el Servicio Farmacéutico el cual es responsable del suministro de los Medicamentos a los pacientes hospitalizados en la institución, este servicio debe garantizar y contemplar el stock mínimo con el fin de desarrollar las actividades propias de cada servicio. Teniendo en cuenta los altos índices de rotación de los mismos, se recomienda que el Hospital proceda a adquirir medicamentos y materiales médico quirúrgico, que se requieren con suma importancia con el fin de atender la necesidades remitidas por los profesionales de cada servicio, según los requerimientos para la atención, diagnóstico y evolución de los usuarios o pacientes que requieren del servicio de la salud para mejorar la calidad de vida.

Teniendo presente lo anterior, y con el fin de evitar tener faltantes de materiales médico quirúrgico en los diferentes servicios del Hospital, se debe definir un proveedor que este en capacidad de suministrarlos los insumos y materiales médico quirúrgicos necesarios, de manera oportuna y con las garantías de calidad y cumplimiento,

Es importante resaltar que la carencia de estos materiales médico quirúrgicos impide la posibilidad de llevar el correcto cumplimiento a los protocolos de atención en salud avalados por Sistema Obligatorio Garantía de Calidad (SOGC), por lo cual puede tener efectos sobre la productividad, la salud, la seguridad, la calidad de los servicios y en genera

3. OBJETO A CONTRATAR:

Por medio de la presente convocatoria se pretende adquirir el **SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E.ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030–Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-036
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Con el propósito de brindar un buen servicio en el Servicio Farmacéutico, en lo referente al oportuno suministro de medicamento, es necesario presentar las especificaciones técnicas requeridas:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	IVA
1	AGUJA DE BIOPSIA TRUCUT No 14-PISTOLA AUTOMATICA	UNIDAD	19%
2	AGUJA DESECHABLE 19GX1 1/2	UNIDAD	19%
3	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 ½	UNIDAD	19%
4	AGUJA DESECHABLE 23GX1 1/2 C/JX100	UNIDAD	19%
5	AGUJA DESECHABLE 27GX1/2 C/JX100	UNIDAD	19%
6	AGUJAS PARA BIOPSIA TRANSRECTAL.No 18 REF. 765018200.-PISTOLA-AUTOMATICA	UNIDAD	19%
7	ALCOHOL 700ML	FCO * 700 ML	0%
8	BOLSA ENTERAL NUTRIFLOX 1500 ML	UNIDAD	19%
9	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑO	UNIDAD	19%
10	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTA BLANCO	UNIDAD	19%
11	MANILLAS ADULTO ROJA ADULTA	UNIDAD	19%
12	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑA	UNIDAD	19%
13	BURETAS X 150 ML	UNIDAD	0%
14	CANULA TRAQUEOSTOMIA # 6.0	UNIDAD	19%
15	CANULA DE TRAQUEOTOMIA NO. 7	UNIDAD	19%
16	CÁNULA DE TRAQUEOTOMIA NO. 7 1/2	UNIDAD	19%
17	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA C/B No.6 5	UNIDAD	19%
18	CANULA DE OXIGENO ADULTO	UNIDAD	19%
19	CANULA DE OXIGENO NEONATAL	UNIDAD	19%
20	CANULA DE OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	19%
21	ADAPTADOR HEPARINIZADO CATETER	UNIDAD	19%
22	CATGUT CROMADO 0 CT1 90CM 924T	UNIDAD	0%
23	CATGUT CROMADO 1 CT1 90CM 925T	UNIDAD	0%
24	CATGUT CROMADO 2-0 CT1 70CM 811T	CAJA X 36	0%
25	CATGUT 2-0 AGUJA CURVA RF.923	CAJA X 36	0%
26	CATGUT CROMADO 2/0 CON AGUJA CURVA G123T	UNIDAD	0%
27	CATGUT 3-0 AGUJA CURVA RF.810T	UNIDAD	0%
28	CATGUT CROMADO 4/0 CON AGUJA CURVA U203T	UNIDAD	0%
29	CATGUT 4-0 AGUJA CURVA RF.G121	UNIDAD	0%
30	CATGUT 5-0 AGUJA CURVA RF.U202	UNIDAD	0%
31	CERA OSEA	UNIDAD	0%
32	CIDEX OPA	GALON	0%
33	CINTA CONTROL DE ESTERILIZACION	UNIDAD	19%

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

34	CIRCUITO ANESTESIA ADULTO REF 63-710	UNIDAD	19%
35	CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO REF: 7-9201-10	UNIDAD	19%
36	CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO REF 63-780A	UNIDAD	19%
37	CIRCUITO DE VENTILACION ADULTO-PEDIATRICO ZOO REF. 6FT X UND	UNIDAD	19%
38	CLAM UMBILICAL ESTERIL	GALON	19%
39	JABON QUIRURGICO	UNIDAD	0%
40	COTONOIDE EN ALGODON ESTERIL 1/4 X 1/4 REF 2223 SOB X 10	UNIDAD	0%
41	COTONOIDE EN ALGODON ESTERIL 3 X 3 REF 2237 SOB X 10	UNIDAD	19%
42	CUCHILLA BISTURI # 10	UNIDAD	19%
43	CUCHILLA BISTURI # 11	UNIDAD	19%
44	CUCHILLA BISTURI # 15	UNIDAD	19%
45	CUCHILLA BISTURI # 20	UNIDAD	19%
46	CUCHILLA BISTURI # 22	UNIDAD	19%
47	BOLSA DE ORINA (CYSTOFLO)	UNIDAD	19%
48	DREN PEN-ROSE 1/2	UNIDAD	19%
49	DREN PEN-ROSE 1/4	UNIDAD	19%
50	DREN PEN-ROSE 3/4	UNIDAD	19%
51	ELECTRODOS ADULTO	UNIDAD	19%
52	ELECTRODOS NEONATALES	UNIDAD	19%
53	ELECTRODOS PEDIATRICO	UNIDAD	0%
54	EQUIPO ADMINISTRACION DE SANGRE S.A	UNIDAD	0%
55	EQUIPO DE EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	0%
56	EQUIPO DE MACROGOTEO S/A	UNIDAD	19%
57	NARIZ DE CAMELLO	SOBRE X 5	0%
58	GASA ESTERIL 7.5 X 7.5	GALON 3750 CC	0%
59	GLUTARALDEHIDO AL 1% DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA AREAS HOSPITALARIAS - QUIRUGER PLUS	PAR	19%
60	GUANTE QUIRURGICOS ESTERIL N° 6.5	PAR	19%
61	GUANTE QUIRURGICOS ESTERIL N° 7.5	PAR	19%
62	GUANTE QUIRURGICOS ESTERIL N° 7.0	PAR	19%
63	GUANTE QUIRURGICOS ESTERIL N° 8.0	PAR	19%
64	GUANTE QUIRURGICOS ESTERIL N° 8.5	CAJA X 100 UND	19%
65	GUANTE EXAMEN TALLA L	CAJA X 100 UND	19%
66	GUANTE EXAMEN TALLA M	CAJA X 100 UND	19%
67	GUANTE EXAMEN TALLA S	UNIDAD	0%
68	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5.1X10.2 REF 411962	UNIDAD	19%
69	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	19%
70	INCENTIVO INSPIROMETRO RESPIRATORIO	CAJA X 100 VIALS	19%
71	INDICADORES BIOLOGICOS PARA ALTAS TEMPERATURAS(BIOLOGICOS 3M)	PAQUETE X 250	19%
72	INTEGRADOR CLASE 5 PARA VAPOR CONTROLA LA TEMPERATURA TIEMPO Y CALIDAD DE VAPOR PARA CICLOS ENTRE 115 Y 138 GRADOS CENTIGRADOS		

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co - Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

73	JERINGA 50 ML 21G X 1 1/2 LUER LOCK	UNIDAD	19%
74	JERINGA X 10 CC CON AGUJA 21 X 1.1/2	UNIDAD	19%
75	JERINGA X 20 CC C/A	UNIDAD	19%
76	JERINGA X 5 CC CON AGUJA 21 X 1.1/2	UNIDAD	19%
77	JERINGA X 1 CC CON AGUJA 27 X 1/2 (INSULINA)	UNIDAD	19%
78	KIT CITOLOGICO + LAMINA ESMERILADA TALLA M	UNIDAD	19%
79	LAPIZ ELECTROBISTURI	UNIDAD	19%
80	LLAVE DE 3 VIAS	UNIDAD	0%
81	MALLA POLIPROPILENO QUIRURGICA 20X20 CMTS REF: PMH1 MEDIDAS 20X20	UNIDAD	19%
82	MASCARA ANESTESIA No 0	UNIDAD	19%
83	MASCARA ANESTESIA No 1	UNIDAD	19%
84	MASCARA ANESTESIA No 2	UNIDAD	19%
85	MASCARA ANESTESIA No 3	UNIDAD	19%
86	MASCARA ANESTESIA No 4	UNIDAD	19%
87	MASCARA ANESTESIA No 5	UNIDAD	19%
88	KIT DE MICRONEBULIZAR ADULTO	UNIDAD	19%
89	KIT DE MICRONEBULIZAR PEDIATRICO	UNIDAD	19%
90	MASCARA DE OXIGENO ADULTOS	UNIDAD	19%
91	MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	19%
92	MASCARA LARINGEA 2 DESECHABLE	UNIDAD	19%
93	MASCARA LARINGEA 3 DESECHABLE	UNIDAD	19%
94	MASCARA LARINGEA 4 DESECHABLE	UNIDAD	19%
95	MASCARA LARINGEA 5 DESECHABLE	UNIDAD	0%
96	NOVOSYN VIOLETA 0 90CM HR37S	UNIDAD	0%
97	NOVOSYN VIOLETA 1 90 CM HR26S	UNIDAD	0%
98	NOVOSYN VIOLETA 1 90CM HR37S	CAJA X 36	0%
99	NOVOSYN VIOLETA 0 90CM HR37S	CAJA X 36	0%
100	NOVOSYN VIOLETA 3/0 DS24 X 70CM		
101	REFC0068235	UNIDAD	19%
102	PAPEL ECOGRAFO PRIN SONY ALTA DEN ROSADO UPP110HG CJX10	UNIDAD	19%
103	PAPEL MONITOR FETAL 112MMX90MM RESMA PINMD 150 HOJAS	UNIDAD	
104	PAPEL PARA ELECTRO BTL -08 SD 1/ASPEL 58mm*25mts(painmed sas)	UNIDAD	19%
105	PAQUETE QUIRURGICO DESECH GENERAL No 1641	UNIDAD	19%
106	PLACA PARA ELECTRO BISTURI REF 7507	UNIDAD	0%
107	OPTILENE 3/0 (2) 75CM DS24 (M) RCP REFC3090235	UNIDAD	0%
108	OPTILENE 3/0 (2) 75CM GS60 (M).RCP REFC3090265	UNIDAD	0%
109	OPTILENE 4/0 (1,5) 45CM DS16 (M) RCP REFC3090213	UNIDAD	0%
110	OPTILENE 4/0 (1,5) 75CM DS19 (M) RCP REFC3090520	UNIDAD	0%
111	OPTILENE 5/0 (1) 75CM DS19 (M) RCP REFC3090519	UNIDAD	0%

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co - Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

112	PROLENE 0 CT1 75CM 8424T	UNIDAD	0%
113	PROLENE 1 CT1 75CM 8425H	UNIDAD	0%
114	PROLENE 2-0 CT1 75CM 8423T	UNIDAD	0%
115	PROLENE 2-0 CT2 75CM 8411T	UNIDAD	0%
116	PROLENE 2-0 KS 75CM 8623H	UNIDAD	0%
117	PROLENE 3-0 KS 75CM 8622H	UNIDAD	0%
118	PROLENE 3-0PS1 (J&J) REF. P8663T	UNIDAD	0%
119	PROLENE 3/0 AGUJA CURVA REF 8184 T	UNIDAD	0%
120	PROLENE 4/0 AGUJA CURVA REF 8183 T	UNIDAD	0%
121	PROLENE 5-0 P3 45CM P8698T	UNIDAD	0%
122	PROLENE 5/0 AGUJA CURVA REF 8114 T	UNIDAD	0%
123	PROLENE 6-0 REF. P8697T	UNIDAD	0%
124	PROLENE 6/0 2C175CM M8706T	UNIDAD	0%
125	PROLENE 7/0 2BV175CM M8703T	UNIDAD	0%
126	SEDA PERMAHAND 2-0 CT1 75CMS 423H	UNIDAD	0%
127	SEDA PERMAHAND 2-0 SC26 45CM 185T C/JX24	UNIDAD	0%
128	SEDA PERMAHAND 2-0 SH 75CMS K833H	UNIDAD	0%
129	SEDA PERMAHAND 3-0 KS 75CM 622H	UNIDAD	0%
130	SEDA PERMAHAND 3-0 SH 75CM K832H	UNIDAD	0%
131	SEDA PRECORTADA 2-0 S A 10X75CM SA85T	UNIDAD	0%
132	SEDA PRECORTADA 3-0 S A 10X75CM SA84T	UNIDAD	0%
133	SET BOMBA INFUSION REF ST01 PUERTO PARA AGUJA		0%
134	SONDA PARA GASTROSTOMIA QUIRURGICA NO. 22	UNIDAD	0%
135	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 8	UNIDAD	0%
136	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 10	UNIDAD	0%
137	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 12	UNIDAD	0%
138	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 14	UNIDAD	0%
139	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 16	UNIDAD	0%
140	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 18	UNIDAD	0%
141	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 20	UNIDAD	0%
142	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 22	UNIDAD	0%
143	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 24	UNIDAD	0%
144	SONDA PARA GASTROSTOMIA QUIRURGICA NO. 22	UNIDAD	0%
145	SONDA NASOGASTRICA # 6	UNIDAD	0%
146	SONDA NASOGASTRICA # 8	UNIDAD	0%
147	SONDA NASOGASTRICA # 10	UNIDAD	0%
148	SONDA NASOGASTRICA # 12	UNIDAD	0%
149	SONDA NASOGASTRICA # 14	UNIDAD	0%
150	SONDA NASOGASTRICA # 16	UNIDAD	0%

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

151	SONDA NASOGASTRICA # 18	UNIDAD	0%
152	SONDA NELATON # 6	UNIDAD	0%
153	SONDA NELATON # 8	UNIDAD	0%
154	SONDA NELATON # 10	UNIDAD	0%
155	SONDA NELATON # 12	UNIDAD	0%
156	SONDA NELATON # 14	UNIDAD	0%
157	SONDA NELATON # 16	UNIDAD	0%
158	SONDA NELATON # 18	UNIDAD	0%
159	SONDA NELATON # 20	UNIDAD	0%
160	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 12 CON 8 JERINGAS DE SOLUCION SALINA	UNIDAD	0%
161	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 14 FR CON 8 JERINGAS DE SOLUCION SALINA	UNIDAD	0%
162	TIRAS DE GLUCOMETRIA G30A-V30A-G71-G31-D40 CJAX50 GLUCOQUICK DIABETRICS	CAJA X 50	0%
163	TOALLA CON ALCOHOL ISOPROPILICO 70%	CAJA X 100	0%
164	TUBO DE TORAX N° 28	UNIDAD	0%
165	TUBO DE TORAX N° 32	UNIDAD	0%
166	TUBO DE TORAX N° 34	UNIDAD	0%
167	TUBO ENDOTRAQUEAL # 3.0 CON BALON	UNIDAD	19%
168	TUBO ENDOTRAQUEAL # 3.5 CON BALON	UNIDAD	19%
169	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.0 CON BALON	UNIDAD	19%
170	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.5 CON BALON	UNIDAD	19%
171	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.0 CON BALON	UNIDAD	19%
172	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.0 CON BALON	UNIDAD	19%
173	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.5 CON BALON	UNIDAD	19%
174	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.0 CON BALON	UNIDAD	19%
175	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.5 CON BALON	UNIDAD	19%
176	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.0 CON BALON	UNIDAD	19%
177	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.5 CON BALON	UNIDAD	19%
178	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,0 S/B	UNIDAD	19%
179	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 S/B	UNIDAD	19%
180	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,0 S/B	UNIDAD	19%
181	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,5 S/B	UNIDAD	19%
182	VENDA ALGODON LAM 3X5	UNIDAD	0%
183	VENDA ALGODON LAM 4X5	UNIDAD	0%
184	VENDA ALGODON LAM 5X5	UNIDAD	0%
185	VENDA ALGODON LAM 6X5	UNIDAD	0%
186	VENDAS ELASTICAS 3 X 5	UNIDAD	0%
187	VENDAS ELASTICAS 4 X 5	UNIDAD	0%
188	VENDAS ELASTICAS 5 X 5	UNIDAD	0%
189	VENDAS ELASTICAS 6 X 5	UNIDAD	0%

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

190	VENDA YESO 3X5"	UNIDAD	0%
191	VENDA YESO 4X5"	UNIDAD	0%
192	VENDA YESO 5X5"	UNIDAD	0%
193	VENDA YESO 6X5"	UNIDAD	0%
194	CATETER INTRAVENOSO # 18	UNIDAD	0%
195	CATETER INTRAVENOSO # 20	UNIDAD	0%
196	CATETER INTRAVENOSO # 22	UNIDAD	0%
197	CATETER INTRAVENOSO # 24	UNIDAD	0%
198	VICRYL 0 C A CT1 90CM XYVCP346H	UNIDAD	0%
199	VICRYL 0 SH 70CM J318H	UNIDAD	0%
200	VICRYL 1 C A CT1 90CM XYVCP347H	UNIDAD	0%
201	VICRYL 2-0 C A CT1 70CM XYVCP339H	UNIDAD	0%
202	VICRYL 2-0 C A CT1 90CM XYVCP345H	UNIDAD	0%
203	VICRYL 2-0 C A SH 70CM XYVCP317H	UNIDAD	0%
204	VICRYL 3-0 C A SH 70CM XYVCP316H	UNIDAD	0%
205	VICRYL PLUS 5-0 RB1 X 70 CM REF. J303H	UNIDAD	0%
206	VICRYL 6 0 P3 REF JP492G	UNIDAD	0%
207	VICRYL 6 0 RB1 REF J302H UNIDAD	GALON 3750 CC	0%
208	YODOPOVIDONA AL 10% SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	0%
209	YODOPOVIDONA AL 10% SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	0%
210	YODOPOVIDONA AL 10% SOLUCION X 3750 CC	GALÓN	0%
211	YODOPOVIDONA ESPUMA GALON	UNIDAD	0%
212	CERTOPIX TRIO S720 CATETER G16/G18/G18 X20CM(408-07)	UNIDAD	0%
213	ESPARADRAPO TELA HOSP/KIT 12"X10 YD.LEUKOPLAST	UNIDAD	19%
214	PLEUR-EVAC (DRENAJE TORAXICO 3 CAM/)2500CC	CJX100	19%
215	TAPON HEPARINIZADO TRANSPARENTE CJX 100	UNIDAD	0%
216	SISTEMA DRENAJE CERRADO 1/4" (6.4MM)FR:18X400 ML	UNIDAD	0%
217	ALGODON HOSPITALARIO TORUNDA BOLSA X 500 GMS	ROLLO	0%
218	ALGODON HOSPITALARIO X 454 GMS	UNIDAD	0%
219	MICROPOR PIEL 2" X 10 YDS	UNIDAD	19%
220	TUBO CONEXION SUCCION(0584)CAUCHO 1/4X3MT PQ.X8(0584)	UNIDAD	0%
221	SEDA PERM 2-0(KB33H)AG:SH 75CM	UNIDAD	0%
222	CATHETER INTROCAN CERTO 18G 1.3X32MM	UNIDAD	0%
223	CATHETER INTROCAN CERTO G20 1.1X32MM	UNIDAD	0%
224	CATHETER INTROCAN CERTO G22 0.9X 25 MM	UNIDAD	0%
225	CATHETER INTROCAN CERTO 24G 0.7X19MM	UNIDAD	19%
226	TERMOMETRO DIGITAL PRECISION CJX 1 (ETERNA)		

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

227	CLOREXIDINA JABON 4%VIOXIN ANTIBACT/GLX3.800ML	GALON	0%
228	GEL CONDUCTIVO BIOGEL GLX 3.800 ML	GALON	0%
229	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL GAR 3750 ML	GALON	0%
230	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 1 % SOL ANTISEPTICA FCO 500ML	FSC	0%
231	CANULA DE GUEDEL No 5	UNIDAD	19%
232	CANULA DE GUEDEL No 4	UNIDAD	19%
233	CLORHEXIDINA 4 % SOL ANTISEPTICA FCO 120ML L ESPUMA	UNIDAD	
234	CLORHEXIDINA 4 % SOL ANTISEPTICA FCO 120 ML Q SOLUCION	UNIDAD	

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

5. PLAZO

El contrato tendrá un plazo hasta el 31 de Diciembre del 2024.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 – 17 de la ciudad de Arauca.

7. VALOR DEL CONTRATO

TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$350.000.000)

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER PARA EL PAGO DEL CONTRATO

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectarán los rubros presupuestales relacionados a continuación, de acuerdo con el CDP Número xx del xx de Noviembre de 2024 para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

En Los Rubros Presupuestales

RUBRO		DESCRIPCION	VALOR
2.4.5.01.04.01-4815010	01	SONDAS DRENES	\$250.000.000
2.4.5.01.04.01-4815004	01	AGUJAS PARA SUTURS	\$100.000.000

\$350.000.000

El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será hábil.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

9. FORMA DE PAGO:

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, pagará al contratista los valores causados en cumplimiento del contrato así: Hasta ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios, para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El pago del veinte (20%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. En todo caso los pagos se encuentran sujetos de acuerdo a la liquidez financiera de la entidad.

10. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

La ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, y de manera discrecional podrán utilizar como cláusulas exorbitantes las enunciadas por el estatuto general de contratación de la administración pública, aplicando los principios generales de la función administrativa y de la gestión fiscal que enmarca la Constitución Política de Colombia sus artículos 209 y 267 y deberá someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que rige su actividad contractual, Acuerdo No 009 de 2023, estatuto de contratación del Hospital, señala en el capítulo VIII bajo el procedimiento de INVITACION PUBLICA, contemplado en el artículo 39.3 CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

11. ANALISIS DEL SECTOR

Para mayor objetividad y confiabilidad se solicitó cotización de establecimientos comerciales reconocidos, arrojando los siguientes valores:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	IVA	COTIZACION 1-IVA INCLUIDO	COTIZACION 2-IVA INCLUIDO	COTIZACION 3-IVA INCLUIDO	PROMEDIO
1	AGUJA DE BIOPSIA TRUCUT No 14-PISTOLA AUTOMATICA	UNIDAD	19%	\$ 195.000	\$ 195.000	\$ 195.000	195000
2	AGUJA DESECHABLE 19GX1 1/2	UNIDAD	19%	\$ 79	\$ 84	\$ 85	82
3	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 1/4	UNIDAD	19%	\$ 79	\$ 84	\$ 85	82
4	AGUJA DESECHABLE 23GX1 1/2 C/JX100	UNIDAD	19%	\$ 95	\$ 100	\$ 101	99
5	AGUJA DESECHABLE 27GX1/2 C/JX100	UNIDAD	19%	\$ 88	\$ 93	\$ 94	92
6	AGUJAS PARA BIOPSIA TRANSRECTAL No 18 REF. 765018200.-PISTOLA-AUTOMATICA	UNIDAD	19%	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000	108123
7	ALCOHOL 700ML	FCO * 700 ML	0%	\$ 5.859	\$ 5.864	\$ 5.865	5863
8	BOLSA ENTERAL NUTRIFLOX 1500 ML	UNIDAD	19%	\$ 28.806	\$ 28.811	\$ 28.812	28810
9	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑO	UNIDAD	19%	\$ 408	\$ 413	\$ 414	412
10	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTA BLANCO	UNIDAD	19%	\$ 408	\$ 413	\$ 414	412
11	MANILLAS ADULTO ROJA ADULTA	UNIDAD	19%	\$ 408	\$ 413	\$ 414	412
12	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑA	UNIDAD	19%	\$ 408	\$ 413	\$ 414	412
13	BURETAS X 150 ML	UNIDAD	0%	\$ 3.629	\$ 3.634	\$ 3.635	3633
14	CANULA TRAQUEOSTOMIA # 6.0	UNIDAD	19%	\$ 24.140	\$ 24.145	\$ 24.146	24144
15	CANULA DE TRAQUEOTOMIA NO. 7	UNIDAD	19%	\$ 24.140	\$ 24.145	\$ 24.146	24144
16	CANULA DE TRAQUEOTOMIA NO. 7 1/2	UNIDAD	19%	\$ 24.140	\$ 24.145	\$ 24.146	24144
17	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA C/B No.6 5	UNIDAD	19%	\$ 22.440	\$ 22.445	\$ 22.446	22443
18	CANULA DE OXIGENO ADULTO	UNIDAD	19%	\$ 1.683	\$ 1.688	\$ 1.689	1686
19	CANULA DE OXIGENO NEONATAL	UNIDAD	19%	\$ 1.683	\$ 1.688	\$ 1.689	1686
20	CANULA DE OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	19%	\$ 1.683	\$ 1.688	\$ 1.689	1686
21	ADAPTADOR HEPARINIZADO CATETER	UNIDAD	19%	\$ 332	\$ 337	\$ 338	336
22	CATGUT CROMADO 0 CT1 90CM 924T	UNIDAD	0%	\$ 15.000	\$ 15.005	\$ 15.006	15004
23	CATGUT CROMADO 1 CT1 90CM 925T	UNIDAD	0%	\$ 15.000	\$ 15.005	\$ 15.006	15004
24	CATGUT CROMADO 2-0 CT1 70CM 811T	CAJA X 36	0%	\$ 15.000	\$ 15.005	\$ 15.006	15004
25	CATGUT 2-0 AGUJA CURVA RF.923	CAJA X 36	0%	\$ 12.529	\$ 12.534	\$ 12.535	12533
26	CATGUT CROMADO 2/0 CON AGUJA CURVA G123T	UNIDAD	0%	\$ 14.000	\$ 14.000	\$ 14.000	14000
27	CATGUT 3-0 AGUJA CURVA RF.810T	UNIDAD	0%	\$ 11.506	\$ 11.511	\$ 11.512	11510
28	CATGUT CROMADO 4/0 CON AGUJA CURVA U203T	UNIDAD	0%	\$ 11.506	\$ 11.511	\$ 11.512	11510
29	CATGUT 4-0 AGUJA CURVA RF.G121	UNIDAD	0%	\$ 11.506	\$ 11.511	\$ 11.512	11510
30	CATGUT 5-0 AGUJA CURVA RF.U202	UNIDAD	0%	\$ 11.676	\$ 11.681	\$ 11.682	11680
31	CERA OSEA	UNIDAD	0%	\$ 22.664	\$ 22.669	\$ 22.670	22668
32	CIDEX OPA	GALON	0%	\$ 268.529	\$ 268.534	\$ 268.535	268533

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				CÓDIGO: GJU- FR-035	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				VERSIÓN: 04	
	ESTUDIO DE NECESIDADES				FECHA: 02/05/2023	

33	CINTA CONTROL DE ESTERILIZACION	UNIDAD	19%	\$ 18.105	\$ 18.110	\$ 18.111	18108
34	CIRCUITO ANESTESIA ADULTO REF 63-710	UNIDAD	19%	\$ 43.843	\$ 43.848	\$ 43.849	43847
35	CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO REF: 7-9201-10	UNIDAD	19%	\$ 34.836	\$ 34.841	\$ 34.842	34840
36	CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO REF 63-760A	UNIDAD	19%	\$ 43.248	\$ 43.253	\$ 43.254	43252
37	CIRCUITO DE VENTILACION ADULTO-PEDIATRICO ZOO REF. 6FT X UND	UNIDAD	19%	\$ 270.000	\$ 270.000	\$ 270.000	270000
38	CLAM UMBILICAL ESTERIL	UNIDAD	19%	\$ 536	\$ 541	\$ 542	539
39	JABON QUIRURGICO	GALON	19%	\$ 41.982	\$ 41.987	\$ 41.988	41986
40	COTONOIDE EN ALGODON ESTERIL 1/4 X 1/4 REF 2223 SOB X 10	UNIDAD	0%	\$ 21.600	\$ 21.605	\$ 21.606	21604
41	COTONOIDE EN ALGODON ESTERIL 3 X 3 REF 2237 SOB X 10	UNIDAD	0%	\$ 21.600	\$ 21.605	\$ 21.606	21604
42	CUCHILLA BISTURI # 10	UNIDAD	19%	\$ 428	\$ 433	\$ 434	432
43	CUCHILLA BISTURI # 11	UNIDAD	19%	\$ 428	\$ 433	\$ 434	432
44	CUCHILLA BISTURI # 15	UNIDAD	19%	\$ 428	\$ 433	\$ 434	432
45	CUCHILLA BISTURI # 20	UNIDAD	19%	\$ 428	\$ 433	\$ 434	432
46	CUCHILLA BISTURI # 22	UNIDAD	19%	\$ 428	\$ 433	\$ 434	432
47	BOLSA DE ORINA (CYSTOFLO)	UNIDAD	19%	\$ 6.707	\$ 6.712	\$ 6.713	6711
48	DREN PEN-ROSE 1/2	UNIDAD	19%	\$ 3.213	\$ 3.218	\$ 3.219	3217
49	DREN PEN-ROSE 1/4	UNIDAD	19%	\$ 2.843	\$ 2.848	\$ 2.849	2847
50	DREN PEN-ROSE 3/4	UNIDAD	19%	\$ 3.590	\$ 3.595	\$ 3.596	3594
51	ELECTRODOS ADULTO	UNIDAD	19%	\$ 511	\$ 516	\$ 517	514
52	ELECTRODOS NEONATALES	UNIDAD	19%	\$ 433	\$ 438	\$ 439	437
53	ELECTRODOS PEDIATRICO	UNIDAD	19%	\$ 511	\$ 516	\$ 517	514
54	EQUIPO ADMINISTRACION DE SANGRE S/A	UNIDAD	0%	\$ 2950	\$ 2950	\$ 2950	\$ 2950
55	EQUIPO DE EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	0%	\$ 1.214	\$ 1.219	\$ 1.220	1218
56	EQUIPO DE MACROGOTEO S/A	UNIDAD	0%	\$ 1.179	\$ 1.184	\$ 1.185	1183
57	NARIZ DE CAMELLO	UNIDAD	19%	\$ 7.990	\$ 7.995	\$ 7.996	7993
58	GASA ESTERIL 7.5 X 7.5	SOBRE X 5	0%	\$ 560	\$ 560	\$ 560	\$ 560
59	GLUTARALDEHIDO AL 1% DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA AREAS HOSPITALARIAS - QUIRUGER PLUS	GALON 3750 CC	0%	\$ 63.719	\$ 63.724	\$ 63.725	63723
60	GUANTE QUIRURGICOS ESTERIL N° 6.5	PAR	19%	\$ 1.785	\$ 1.790	\$ 1.791	1789
61	GUANTE QUIRURGICOS ESTERIL N° 7.5	PAR	19%	\$ 1.785	\$ 1.790	\$ 1.791	1789
62	GUANTE QUIRURGICOS ESTERIL N° 7.0	PAR	18%	\$ 1.785	\$ 1.790	\$ 1.791	1789
63	GUANTE QUIRURGICOS ESTERIL N° 8.0	PAR	19%	\$ 1.785	\$ 1.790	\$ 1.791	1789
64	GUANTE QUIRURGICOS ESTERIL N° 8.5	PAR	19%	\$ 1.785	\$ 1.790	\$ 1.791	1789
65	GUANTE EXAMEN TALLA L	CAJA X 100 UND	19%	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 16.000	16.000
66	GUANTE EXAMEN TALLA M	CAJA X 100 UND	19%	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 16.000

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalسانvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				CÓDIGO: GJU- FR-035	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				VERSIÓN: 04	
	ESTUDIO DE NECESIDADES				FECHA: 02/05/2023	

67	GUANTE EXAMEN TALLA S	CAJA X 100 UND	19%	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 16.000
68	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5.1X10.2 REF 411962	UNIDAD	0%	\$ 710.000	\$ 710.000	\$ 710.000	\$ 710.000
69	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	19%	\$ 6.272	\$ 6.277	\$ 6.278	6278
70	INCENTIVO INSPIROMETRO RESPIRATORIO	UNIDAD	19%	\$ 11.535	\$ 11.540	\$ 11.541	11538
71	INDICADORES BIOLOGICOS PARA ALTAS TEMPERATURAS(BIOLOGICOS 3M)	CAJA X 100 VIALS	19%	\$ 2.390.624	\$ 2.390.629	\$ 2.390.630	2390628
72	INTEGRADOR CLASE 5 PARA VAPOR CONTROLA LA TEMPERATURA TIEMPO Y CALIDAD DE VAPOR PARA CICLOS ENTRE 115 Y 138 GRADOS CENTIGRADOS	PAQUETE X 250	19%	\$ 373.660	\$ 373.665	\$ 373.686	373664
73	JERINGA 50 ML 21G X 1 1/2 LUER LOCK	UNIDAD	19%	\$ 1.393	\$ 1.398	\$ 1.399	1397
74	JERINGA X 10 CC CON AGUJA 21 X 1.1/2	UNIDAD	19%	\$ 353	\$ 358	\$ 359	357
75	JERINGA X 20 CC C/A	UNIDAD	19%	\$ 630	\$ 635	\$ 636	633
76	JERINGA X 5 CC CON AGUJA 21 X 1.1/2	UNIDAD	19%	\$ 263	\$ 268	\$ 269	267
77	JERINGA X 1 CC CON AGUJA 27 X 1/2 (INSULINA)	UNIDAD	19%	\$ 243	\$ 248	\$ 249	246
78	KIT CITOLOGICO +LAMINA ESMERILADA TALLA M	UNIDAD	19%	\$ 2.253	\$ 2.258	\$ 2.259	2256
79	LAPIZ ELECTROBISTURI	UNIDAD	19%	\$ 10.199	\$ 10.204	\$ 10.205	10203
80	LLAVE DE 3 VIAS	UNIDAD	19%	\$ 1.106	\$ 1.111	\$ 1.112	1109
81	MALLA POLIPROPILENO QUIRURGICA 20X20 CMTS REF: PMH1 MEDIDAS 20X20	UNIDAD	0%	\$ 310.000	\$ 310.000	\$ 310.000	310000
82	MASCARA ANESTESIA No 0	UNIDAD	19%	\$ 6.375	\$ 6.380	\$ 6.381	6378
83	MASCARA ANESTESIA No 1	UNIDAD	19%	\$ 6.375	\$ 6.380	\$ 6.381	6378
84	MASCARA ANESTESIA No 2	UNIDAD	19%	\$ 6.375	\$ 6.380	\$ 6.381	6378
85	MASCARA ANESTESIA No 3	UNIDAD	19%	\$ 6.562	\$ 6.567	\$ 6.568	6565
86	MASCARA ANESTESIA No 4	UNIDAD	19%	\$ 6.562	\$ 6.567	\$ 6.568	6565
87	MASCARA ANESTESIA No 5	UNIDAD	19%	\$ 6.562	\$ 6.567	\$ 6.568	6565
88	KIT DE MICRONEBULIZAR ADULTO	UNIDAD	19%	\$ 4.233	\$ 4.238	\$ 4.239	4236
89	KIT DE MICRONEBULIZAR PEDIATRICO	UNIDAD	19%	\$ 4.233	\$ 4.238	\$ 4.239	4236
90	MASCARA DE OXIGENO ADULTOS	UNIDAD	19%	\$ 3.010	\$ 3.015	\$ 3.016	3013
91	MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	19%	\$ 3.010	\$ 3.015	\$ 3.016	3013
92	MASCARA LARINGEA 2 DESECHABLE	UNIDAD	19%	\$ 31.700	\$ 31.700	\$ 31.700	31700
93	MASCARA LARINGEA 3 DESECHABLE	UNIDAD	19%	\$ 42.840	\$ 42.845	\$ 42.846	42844
94	MASCARA LARINGEA 4 DESECHABLE	UNIDAD	19%	\$ 42.840	\$ 42.845	\$ 42.846	42844
95	MASCARA LARINGEA 5 DESECHABLE	UNIDAD	19%	\$ 42.840	\$ 42.845	\$ 42.846	42844
96	NOVOSYN VIOLETA 0 90CM HR37S	UNIDAD	0%	\$ 18.700	\$ 18.700	\$ 18.700	18700
97	NOVOSYN VIOLETA 1 90 CM HR26S	UNIDAD	0%	\$ 19.608	\$ 19.608	\$ 19.608	\$ 19.608
98	NOVOSYN VIOLETA 1 90CM HR37S	UNIDAD	0%	\$ 18.800	\$ 18.800	\$ 18.800	\$ 18.800
99	NOVOSYN VIOLETA 0 90CM HR37S	CAJA X 36	0%	\$ 24900	\$ 24900	\$ 24900	\$ 24900
100	NOVOSYN VIOLETA 3/0 DS24 X 70CM	CAJA X 36	0%	\$ 18547	\$ 18547	\$ 18547	\$ 18547
101	REFC0088235						

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

102	PAPEL ECOGRAFO PRIN SONY ALTA DEN ROSADO UPP110HG CJX10	UNIDAD	19%	\$ 90.235	\$ 90.240	\$ 90.241	90239
103	PAPEL MONITOR FETAL 112MMX90MM RESMA PINMD 150 HOJAS	UNIDAD	19%	\$ 9.112	\$ 9.117	\$ 9.118	9115
104	PAPEL PARA ELECTRO BTL -08 SD 1/ASPEL 58mm*25mts(painmed sas)	UNIDAD		\$ 7.008	\$ 7.013	\$ 7.014	7012
105	PAQUETE QUIRURGICO DESECH GENERAL No 1641	UNIDAD	19%	\$ 60.860	\$ 60.865	\$ 60.866	60864
106	PLACA PARA ELECTRO BISTURI REF 7507	UNIDAD	19%	\$ 24.675	\$ 24.680	\$ 24.681	24678
107	OPTILENE 3/0 (2) 75CM DS24 (M) RCP REFC3090235	UNIDAD	0%	\$ 10.337	\$ 10.342	\$ 10.343	10341
108	OPTILENE 3/0 (2) 75CM GS60 (M).RCP REFC3090265	UNIDAD	0%	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 9.200	9200
109	OPTILENE 4/0 (1.5) 45CM DS16 (M) RCP REFC3090213	UNIDAD	0%	\$ 9.400	\$ 9.400	\$ 9.400	9400
110	OPTILENE 4/0 (1.5) 75CM DS19 (M) RCP REFC3090520	UNIDAD	0%	\$ 10.800	\$ 10.800	\$ 10.800	10800
111	OPTILENE 5/0 (1) 75CM DS19 (M) RCP REFC3090519	UNIDAD	0%	\$ 9.600	\$ 9.600	\$ 9.600	9600
112	PROLENE 0 CT1 75CM 8424T	UNIDAD	0%	\$ 9.900	\$ 9.900	\$ 9.900	9900
113	PROLENE 1 CT1 75CM 8425H	UNIDAD	0%	\$ 12.529	\$ 12.534	\$ 12.535	12533
114	PROLENE 2-0 CT1 75CM 8423T	UNIDAD	0%	\$ 12.529	\$ 12.534	\$ 12.535	12533
115	PROLENE 2-0 CT2 75CM 8411T	UNIDAD	0%	\$ 12.529	\$ 12.534	\$ 12.535	12533
116	PROLENE 2-0 KS 75CM 8623H	UNIDAD	0%	\$ 14.063	\$ 14.068	\$ 14.069	14067
117	PROLENE 3-0 KS 75CM 8622H	UNIDAD	0%	\$ 14.063	\$ 14.068	\$ 14.069	14067
118	PROLENE 3-0PS1 (J&J) REF. P8663T	UNIDAD	0%	\$ 15.604	\$ 15.609	\$ 15.610	15608
119	PROLENE 3/0 AGUJA CURVA REF 8184 T	UNIDAD	0%	\$ 13.157	\$ 13.162	\$ 13.163	13161
120	PROLENE 4/0 AGUJA CURVA REF 8183 T	UNIDAD	0%	\$ 13.553	\$ 13.558	\$ 13.559	13557
121	PROLENE 5-0 P3 45CM P8698T	UNIDAD	0%	\$ 22.134	\$ 22.139	\$ 22.140	22138
122	PROLENE 5/0 AGUJA CURVA REF 8114 T	UNIDAD	0%	\$ 13.553	\$ 13.558	\$ 13.559	13557
123	PROLENE 6-0 REF. P8697T	UNIDAD	0%	\$ 20.700	\$ 20.700	\$ 20.700	20700
124	PROLENE 6/0 2C175CM M8706T	UNIDAD	0%	\$ 51.300	\$ 51.300	\$ 51.300	51300
125	PROLENE 7/0 2BV175CM M8703T	UNIDAD	0%	\$ 51.300	\$ 51.300	\$ 51.300	51300
126	SEDA PERMAHAND 2-0 CT1 75CMS 423H	UNIDAD	0%	\$ 9.033	\$ 9.038	\$ 9.039	9037
127	SEDA PERMAHAND 2-0 SC26 45CM 185T CJX24	UNIDAD	0%	\$ 8.522	\$ 8.527	\$ 8.528	8526
128	SEDA PERMAHAND 2-0 SH 75CMS K833H	UNIDAD	0%	\$ 3.521	\$ 3.526	\$ 3.527	3525
129	SEDA PERMAHAND 3-0 KS 75CM 622H	UNIDAD	0%	\$ 8.267	\$ 8.272	\$ 8.273	8271
130	SEDA PERMAHAND 3-0 SH 75CM K832H	UNIDAD	0%	\$ 8.950	\$ 8.955	\$ 8.956	8954
131	SEDA PRECORTADA 2-0 S A 10X75CM SA85T	UNIDAD	0%	\$ 12.529	\$ 12.534	\$ 12.535	12533
132	SEDA PRECORTADA 3-0 S A 10X75CM SA84T	UNIDAD	0%	\$ 9.500	\$ 9.500	\$ 9.500	9500
133	SET BOMBA INFUSION REF ST01 PUERTO PARA AGUJA		0%	\$ 25.000	\$ 25.005	\$ 25.006	25004
134	SONDA PARA GASTROSTOMIA QUIRURGICA NO. 22	UNIDAD	0%	\$ 198.980	\$ 198.985	\$ 198.986	198984
135	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 8	UNIDAD	0%	\$ 4.000	\$ 4.005	\$ 4.006	4004
136	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 10	UNIDAD	0%	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600	3600
137	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 12	UNIDAD	0%	\$ 3.000	\$ 3.005	\$ 3.006	3004
138	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 14	UNIDAD	0%	\$ 3.000	\$ 3.005	\$ 3.006	3004

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				CÓDIGO: GJU- FR-035	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				VERSIÓN: 04	
	ESTUDIO DE NECESIDADES				FECHA: 02/05/2023	

139	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 16	UNIDAD	0%	\$ 3.000	\$ 3.005	\$ 3.006	3004
140	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 18	UNIDAD	0%	\$ 3.000	\$ 3.005	\$ 3.006	3004
141	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 20	UNIDAD	0%	\$ 3.000	\$ 3.005	\$ 3.006	3004
142	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 22	UNIDAD	0%	\$ 3.000	\$ 3.005	\$ 3.006	3004
143	SONDA VESICALES FOLEY DE 2 VIAS, DIMENSION 24	UNIDAD	0%	\$ 4.000	\$ 4.005	\$ 4.006	4004
144	SONDA PARA GASTROSTOMIA QUIRURGICA NO. 22	UNIDAD	0%	\$ 198.980	\$ 198.985	\$ 198.986	198984
145	SONDA NASOGASTRICA # 6	UNIDAD	0%	\$ 626	\$ 631	\$ 632	630
146	SONDA NASOGASTRICA # 8	UNIDAD	0%	\$ 709	\$ 714	\$ 715	713
147	SONDA NASOGASTRICA # 10	UNIDAD	0%	\$ 839	\$ 844	\$ 845	843
148	SONDA NASOGASTRICA # 12	UNIDAD	0%	\$ 916	\$ 921	\$ 922	920
149	SONDA NASOGASTRICA # 14	UNIDAD	0%	\$ 1.030	\$ 1.035	\$ 1.036	1034
150	SONDA NASOGASTRICA # 16	UNIDAD	0%	\$ 1.167	\$ 1.172	\$ 1.173	1171
151	SONDA NASOGASTRICA # 18	UNIDAD	0%	\$ 1.411	\$ 1.416	\$ 1.417	1415
152	SONDA NELATON # 6	UNIDAD	0%	\$ 600	\$ 605	\$ 606	604
153	SONDA NELATON # 8	UNIDAD	0%	\$ 600	\$ 605	\$ 606	604
154	SONDA NELATON # 10	UNIDAD	0%	\$ 600	\$ 605	\$ 606	604
155	SONDA NELATON # 12	UNIDAD	0%	\$ 600	\$ 605	\$ 606	604
156	SONDA NELATON # 14	UNIDAD	0%	\$ 600	\$ 605	\$ 606	604
157	SONDA NELATON # 16	UNIDAD	0%	\$ 600	\$ 605	\$ 606	604
158	SONDA NELATON # 18	UNIDAD	0%	\$ 643	\$ 648	\$ 649	647
159	SONDA NELATON # 20	UNIDAD	0%	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	1400
160	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 12 CON 8 JERINGAS DE SOLUCION SALINA	UNIDAD	0%	\$ 106.000	\$ 106.000	\$ 106.000	106000
161	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 14 FR CON 8 JERINGAS DE SOLUCION SALINA	UNIDAD	0%	\$ 106.000	106000	106000	106000
162	TIRAS DE GLUCOMETRIA G30A-V30A-G71-G31-D40 CJAX50 GLUCOQUICK DIABETRICS	CAJA X 50	0%	\$ 37.000	\$ 37.000	\$ 37.000	37000
163	TOALLA CON ALCOHOL ISOPROPILICO 70%	CAJA X 100	0%	\$ 8.286	\$ 8.291	\$ 8.292	8290
164	TUBO DE TORAX N° 28	UNIDAD	0%	\$ 4.366	\$ 4.371	\$ 4.372	4370
165	TUBO DE TORAX N° 32	UNIDAD	0%	\$ 5.670	\$ 5.675	\$ 5.676	5674
166	TUBO DE TORAX N° 34	UNIDAD	0%	\$ 4.889	\$ 4.894	\$ 4.895	4893
167	TUBO ENDOTRAQUEAL # 3.0 CON BALON	UNIDAD	19%	\$ 3.995	\$ 4.000	\$ 4.001	3998
168	TUBO ENDOTRAQUEAL # 3.5 CON BALON	UNIDAD	19%	\$ 3.995	\$ 4.000	\$ 4.001	3998
169	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.0 CON BALON	UNIDAD	19%	\$ 3.995	\$ 4.000	\$ 4.001	3998
170	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.5 CON BALON	UNIDAD	19%	\$ 3.995	\$ 4.000	\$ 4.001	3998
171	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.0 CON BALON	UNIDAD	19%	\$ 3.995	\$ 4.000	\$ 4.001	3998
172	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.0 CON BALON	UNIDAD	19%	\$ 3.995	\$ 4.000	\$ 4.001	3998
173	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.5 CON BALON	UNIDAD	19%	\$ 3.995	\$ 4.000	\$ 4.001	3998
174	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.0 CON BALON	UNIDAD	19%	\$ 3.995	\$ 4.000	\$ 4.001	3998
175	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.5 CON BALON	UNIDAD	19%	\$ 3.995	\$ 4.000	\$ 4.001	3998
176	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.0 CON BALON	UNIDAD	19%	\$ 3.995	\$ 4.000	\$ 4.001	3998

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

177	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.5 CON BALON	UNIDAD	19%	\$ 3.995	\$ 4.000	\$ 4.001	3998
178	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,0 S/B	UNIDAD	19%	\$ 2.720	\$ 2.725	\$ 2.726	2724
179	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 S/B	UNIDAD	19%	\$ 2.720	\$ 2.725	\$ 2.726	2724
180	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,0 S/B	UNIDAD	19%	\$ 2.720	\$ 2.725	\$ 2.726	2724
181	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,5 S/B	UNIDAD	19%	\$ 2.720	\$ 2.725	\$ 2.726	2724
182	VENDA ALGODON LAM 3X5	UNIDAD	0%	\$ 2.286	\$ 2.291	\$ 2.292	2290
183	VENDA ALGODON LAM 4X5	UNIDAD	0%	\$ 2.286	\$ 2.291	\$ 2.292	2290
184	VENDA ALGODON LAM 5X5	UNIDAD	0%	\$ 2.286	\$ 2.291	\$ 2.292	2290
185	VENDA ALGODON LAM 6X5	UNIDAD	0%	\$ 2.286	\$ 2.291	\$ 2.292	2290
186	VENDAS ELASTICAS 3 X 5	UNIDAD	0%	\$ 1.643	\$ 1.648	\$ 1.649	1647
187	VENDAS ELASTICAS 4 X 5	UNIDAD	0%	\$ 2.114	\$ 2.119	\$ 2.120	2118
188	VENDAS ELASTICAS 5 X 5	UNIDAD	0%	\$ 2.543	\$ 2.548	\$ 2.549	2547
189	VENDAS ELASTICAS 6 X 5	UNIDAD	0%	\$ 2.943	\$ 2.948	\$ 2.949	2947
190	VENDA YESO 3X5"	UNIDAD	0%	\$ 5.100	\$ 5.105	\$ 5.106	5104
191	VENDA YESO 4X5"	UNIDAD	0%	\$ 5.836	\$ 5.841	\$ 5.842	5840
192	VENDA YESO 5X5"	UNIDAD	0%	\$ 7.214	\$ 7.219	\$ 7.220	7218
193	VENDA YESO 6X5"	UNIDAD	0%	\$ 7.986	\$ 7.991	\$ 7.992	7990
194	CATETER INTRAVENOSO # 18	UNIDAD	0%	\$ 2.429	\$ 2.434	\$ 2.435	2433
195	CATETER INTRAVENOSO # 20	UNIDAD	0%	\$ 2.429	\$ 2.434	\$ 2.435	2433
196	CATETER INTRAVENOSO # 22	UNIDAD	0%	\$ 2.429	\$ 2.434	\$ 2.435	2433
197	CATETER INTRAVENOSO # 24	UNIDAD	0%	\$ 2.429	\$ 2.434	\$ 2.435	2433
198	VICRYL 0 C A CT1 90CM XYVCP346H	UNIDAD	0%	\$ 19.466	\$ 19.471	\$ 19.472	19470
199	VICRYL 0 SH 70CM J318H	UNIDAD	0%	\$ 19.466	\$ 19.471	\$ 19.472	19470
200	VICRYL 1 C A CT1 90CM XYVCP347H	UNIDAD	0%	\$ 19.466	\$ 19.471	\$ 19.472	19470
201	VICRYL 2-0 C A CT1 70CM XYVCP339H	UNIDAD	0%	\$ 19.466	\$ 19.471	\$ 19.472	19470
202	VICRYL 2-0 C A CT1 90CM XYVCP345H	UNIDAD	0%	\$ 19.466	\$ 19.471	\$ 19.472	19470
203	VICRYL 2-0 C A SH 70CM XYVCP317H	UNIDAD	0%	\$ 19.466	\$ 19.471	\$ 19.472	19470
204	VICRYL 3-0 C A SH 70CM XYVCP316H	UNIDAD	0%	\$ 19.466	\$ 19.471	\$ 19.472	19470
205	VICRYL PLUS 5-0 RB1 X 70 CM REF. J303H	UNIDAD	0%	\$ 18.976	\$ 18.981	\$ 18.982	18980
206	VICRYL 6 0 P3 REF JP492G	UNIDAD	0%	\$ 30.450	\$ 30.455	\$ 30.456	30454
207	VICRYL 6 0 RB1 REF J302H UNIDAD	UNIDAD	0%	\$ 20.400	\$ 20.405	\$ 20.406	20404
208	YODOPOVIDONA AL 10% SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	0%	\$ 99.000	\$ 99.000	\$ 99.000	99000
209	YODOPOVIDONA AL 10% SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	0%	\$ 99.000	\$ 99.000	\$ 99.000	99000
210	YODOPOVIDONA AL 10% SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	0%	\$ 99.000	\$ 99.000	\$ 99.000	99000
211	YODOPOVIDONA ESPUMA GALON	GALÓN	0%	\$ 91.000	\$ 91.000	\$ 91.000	91000
212	CERTOFIX TRIO 5720 CATETER G16/G18/G18 X20CM(408-07)	UNIDAD	0%	223.400	223.400	223.400	223.400
213	ESPARADRAPO TELA HOSP/KIT 12"X10 YD.LEUKOPLAST	UNIDAD	0%	89.000	89.000	89.000	89.000

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

214	PLEUR-EVAC (DRENAJE TORAXICO 3 CAM/)/2500CC	UNIDAD	19%	250.852	250.852	250.852	250.852
215	TAPON HEPARINIZADO TRANSPARENTE CJX 100	CJX100	19%	241	241	241	241
216	SISTEMA DRENAJE CERRADO 1/4"(6.4MM)FR:18X400 ML	UNIDAD	19%	31.178	31.178	31.178	31.178
217	ALGODON HOSPITALARIO TORUNDA BOLSA X 500 GMS	UNIDAD	0%	11.800	11.800	11.800	11.800
218	ALGODON HOSPITALARIO X 454 GMS	ROLLO	0%	11.400	11.400	11.400	11.400
219	MICROPOR PIEL 2" X 10 YDS	UNIDAD	0%	5.156	5.156	5.156	5.156
220	TUBO CONEXION SUCCION(0584)CAUCHO 1/4X3MT PQ.X8(0584)	UNIDAD	19%	5.629	5.629	5.629	5.629
221	SEDA PERM 2-0(K833H)AG:SH 75CM	UNIDAD	0%	8.520	8.520	8.520	8.520
222	CATHETER INTROCAN CERTO 18G 1.3X32MM	UNIDAD	0%	2.455	2.455	2.455	2.455
223	CATHETER INTROCAN CERTO G20 1.1X32MM	UNIDAD	0%	2.835	2.835	2.835	2.835
224	CATHETER INTROCAN CERTO G22 0.9X 25 MM	UNIDAD	0%	2.835	2.835	2.835	2.835
225	CATHETER INTROCAN CERTO 24G 0.7X19MM	UNIDAD	0%	2.835	2.835	2.835	2.835
226	TERMOMETRO DIGITAL PRECISION CJX 1 (ETERNA)	UNIDAD	19%	9.342	9.342	9.342	9.342
227	CLOREXIDINA JABON 4%VIOXIN ANTIBACT/GLX3.800ML	GALÓN	0%	121.500	121.500	121.500	121.500
228	GEL CONDUCTIVO BIOGEL GLX 3.800 ML	GALÓN	0%	33.000	33.000	33.000	33.000
229	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL GAR 3750 ML	GALÓN	0%	130.000	130.000	130.000	130.000
230	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 1 % SOL ANTISEPTICA FCO 500ML	FSC	0%	30.000	30.000	30.000	30.000
231	CANULA DE GUEDEL No 5	UNIDAD	19%	1800	1800	1800	1800
232	CANULA DE GUEDEL No 4	UNIDAD	19%	1800	1800	1800	1800
233	CLORHEXIDINA 4 % SOL ANTISEPTICA FCO 120ML L ESPUMA	UNIDAD		8000	8000	8000	8000
234	CLORHEXIDINA 4 % SOL ANTISEPTICA FCO 120 ML Q SOLUCION	UNIDAD		8200	8200	8200	8200

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

- ✓ Disponer Productos que cumplan con las normativas vigentes.
- ✓ Disponer de los productos de forma oportuna e inmediata
- ✓ Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- ✓ Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.
- ✓ Experiencia contratada

13. GARANTIAS EXIGIDAS:

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

estatuto de contratación y se adopta el Manual de contratación, el cual en su artículo 48 establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías: **Garantía De Seriedad De La Oferta:** La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza: • Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el periodo de validez de la misma. • Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación. • Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes amparos, coberturas y vigencias: a) **Amparo de Cumplimiento:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato b) **Amparo de Calidad de los bienes:** la cual deberá constituirse como el veinte (20%) del valor del contrato y cuya vigencia será la que se establezca en la invitación pública.

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad.
- Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- h) Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- i) Responder por la buena calidad de los elementos suministrados en este contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Entregar por su cuenta y riesgo los elementos objeto del contrato en la dependencia de Almacén de la ESE.
- b) Garantizar que los elementos, deben ser de primera calidad y coincidir con las especificaciones expresadas en el listado de productos, deben especificarse claramente la marca, la unidad de medida, presentación, y el valor unitario por artículo.
- c) La fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior a un (01) año, a partir del momento en que la E.S.E reciba la mercancía en almacén. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- d) Los empaques de los productos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- e) Al momento de la entrega, los proponentes deberán presentar certificado de buenas prácticas de manufactura expedido por el INVIMA (FICHAS TECNICAS), de cada uno de los productos ofertados (de cada fabricante), así como de cumplir con los mecanismos de control de calidad las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.
- f) Cada producto deberá contar con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA. Por lo que al momento de la entrega, se debe realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, fecha de vencimiento y nombre del laboratorio, fotocopia legible del registro sanitario vigente que permita leer claramente el total de la información con el.
- g) El tipo y calidad del material del empaque deben ser adecuado para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad de las distintas regiones del Departamento, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- h) El contratista no entregara productos en empaque deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- i) Los empaques deben contar con la información básica del producto como: nombre, lote y fecha de vencimiento de cada una de las unidades

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- j) Los establecimientos farmacéuticos que comercialicen dispositivos médicos deben verificar. Previamente el cumplimiento del Decreto 4725 de diciembre 26 de 2005 y específicamente lo que se refiere a etiquetado de productos importados.
- k) Sera requisito para la entrega a satisfacción, cuando se trate de un establecimientos distribuir, anexar el certificado de buenas prácticas de manufactura de cada uno de los laboratorios de los bienes que ofrece. Este certificado o su copia deben ser legibles y completo. Esto es, que si posee varias hojas, se anexas todas, teniendo en cuenta que la última página posee la vigencia generalmente.
- l) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y/o supervisor del contrato.
- m) Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.
- n) Las demás estipuladas en el estudio de la necesidad, invitación, requerimientos técnicos y demás documentos integrante del proceso contractual.

13.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a) Pagar el Precio acordado de acuerdo a la forma de pago.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- c) Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- d) Exigir que la calidad el servicio adquirido por el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- e) Las demás estipuladas

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo juridica@hospitalsanvicente.gov.co y de manera de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

15. REQUISITOS GENERALES:

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

La presente convocatoria de mínima cuantía se encuentra regulada por el estatuto contractual del hospital san Vicente de Arauca E.S.E, el cual se encuentra soportado en la resolución N° 5185 de 2013.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

- Fotocopia Legible de la cedula de Ciudadanía
- Certificado de Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
- Fotocopia Del RUT de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al Presente proceso de Selección
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
- Experiencia con instituciones públicas y/o privadas en el suministro de medicamentos por un valor equivalente al total de la propuesta, esta deberá ser aportada en un máximo de tres (3) contratos.

16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co - Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co - Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanVicenteArauca
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PR-05
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 12/03/2022

Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con la invitación pública y la normatividad vigente. La propuesta debe ir acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una garantía bancaria otorgada por entidad bancaria y en general por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo autorizado por el reglamento del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor ofertado en su propuesta, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de cancelación de la prima correspondiente. Sin perjuicio de ello dichas pólizas no expirarán por falta de pago o por revocatoria unilateral.

17. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

En el presente estudio la entidad debe analizar los diferentes riesgos que son previsibles en las diferentes etapas que se desarrollan en el proceso contractual.

Se analizarán los riesgos previsibles en las siguientes etapas:

- PLANEACION
- SELECCIÓN
- CONTRATACIÓN
- EJECUCION:

Una vez evaluados los riesgos identificados, la entidad establecerá el impacto de los mismos frente al desarrollo del presente contrato y la posibilidad de ocurrencia de los mismos. En la evaluación asignará los riesgos y su forma de mitigarlos.

Los riesgos se clasifican de la siguiente manera:

- 1 raro (puede ocurrir excepcionalmente)
- 2 improbable (puede ocurrir ocasionalmente)
- 3 posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página:
www.hospital-sanvicente.gov.co - Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanVicenteArauca
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA S.A.S.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CODIGO: 001-001
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSION: 1.0
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 10/08/2022

- 4 probable (probablemente va a ocurrir)
- 5 casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios de costos y la convocatoria debe ajustarse a la necesidad planteada.
El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios de costos y la convocatoria debe ajustarse a la necesidad planteada.
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe cumplir con los términos del estudio y los requisitos de la convocatoria.
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta debe cumplir con los términos legales para ser adjudicada.
Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La oferta debe cumplir con los términos legales para ser adjudicada.
Riesgos Económicos: son los derivados del	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	La oferta debe cumplir con los términos legales para ser adjudicada.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @HospitalSV

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.			
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD

18. CONVOCATORIA A VEEDURIAS:

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo al artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

19. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el Director VICENTE DE ARAUCA.

Dado en Arauca, el 12 de Noviembre 2024.


DIANA FRANCO ZAMBRANO
Subdirección Científica
Aspectos técnicos)


WILLIAM ZAMBRANO
Líder del Servicio
(Aspectos Técnicos)

V.BO JURIDICA (ASPECTOS JURIDICOS)

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactanos@hospitalarauca.gov.co
www.hospitalarauca.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter @HospitalSanVicenteArauca
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia